

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Bono de Graduación de Enseñanza Media

Última actualización: 15 febrero, 2024

Descripción

Es un beneficio al cual **no se postula**, que forma parte del **Subsistema de Seguridades y Oportunidades** del **Ingreso Ético Familiar (IEF)**. Está destinado a **personas de 24 años o más** que obtengan su licencia de enseñanza media en una institución reconocida por el Ministerio de Educación (Mineduc).

El **beneficio contempla un pago de \$69.902** entregado por única vez en una cuota, reajutable en febrero de cada año, según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Se paga al integrante del grupo familiar que obtiene el logro.

Revisa [más información](#).

El **pago se realiza a través de CuentaRUT** del BancoEstado. Para **quienes no tienen esta cuenta bancaria**, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia les abrirá una CuentaRUT en BancoEstado, sin costos para la usuaria o el usuario. En estos casos, las personas cobradoras deberán acercarse a la sucursal del banco más cercana a su domicilio, activar su cuenta y retirar su tarjeta, para hacer efectivo el cobro (este trámite se realiza solo una vez, cuando se abre la cuenta).

Puedes consultar si eres beneficiaria o beneficiario llamando al call center **800 104 777**.

¿A quién está dirigido?

Personas con 24 años o más (a la fecha en que se obtuvo la licencia de enseñanza media), y que formen parte de una familia que esté en un programa del Subsistema Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar (IEF).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

CuentaRUT, en caso de no tenerla.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El reglamento establece un plazo de 18 meses para el cobro del beneficio, plazo que rige solo para quienes no han activado su CuentaRUT. Sin embargo, si la forma de pago es por transferencia a su CuentaRUT, dicho plazo no rige porque la usuaria o el usuario recibe directamente en su cuenta el monto total del bono.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

El Bono se paga a través de una cuenta bancaria. En caso de no tenerla, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia solicita la apertura de una CuentaRUT al BancoEstado, sin trámite ni costos para la usuaria o el usuario.

Para activar la CuentaRUT:

1. Reúne el antecedente requerido.
2. Dirígete a una [sucursal del BancoEstado](#).
3. Explica el motivo de tu visita: activar la CuentaRUT para cobrar el Bono Graduación de Enseñanza Media.
4. Muestra tu cédula de identidad.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado el pago del beneficio, el que podrás obtener inmediatamente.

Para consultas, puedes llamar al call center 800 104 777.